

CENTRO DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

**CÓMO CERTIFICO MI CIRCUNSCRIPCIÓN
2024-01**



Universidad de Sucre

¿CÓMO ACREDITO O CERTIFICO MI CIRCUNSCRIPCIÓN?

POBLACIÓN INDÍGENA Y/O AFRODESCENDIENTE:

Los aspirantes a los cupos especiales asignados en el proceso de inscripción a las comunidades indígena y Afrocolombianas del departamento de sucre, deberán realizar los siguientes pasos:

- Presentar ante la oficina de asuntos étnicos de la Gobernación de Sucre el certificado firmado por la autoridad competente con fecha de expedido no mayor a un mes de su presentación, para la verificación y generación del Certificado de ratificación de pertenencia.
 - Si pertenece a una etnia indígena deberá presentar el Certificado expedido por el capitán del Cabildo.
 - Si pertenece a una comunidad afrocolombiana, deberá presentar el certificado expedido por el representante legal de la Organización o Consejo Comunitario.
- El certificado debe indicar: La pertenencia étnica, nombres y apellidos completos, número de documento y carrera que desea estudiar, a su vez debe presentar copia de la cédula de ciudadanía del aspirante.
- Los documentos originales (antes descritos), deberán ser presentados en las instalaciones del Centro de Admisiones, registro y control Académico junto con la copia de documento de identidad y la declaración juramentada que se anexa en este documento, con el fin de verificar toda la información entregada.

Nota:

Si llegado el caso de encontrar algún inconveniente en el proceso de verificación de la información, el Centro de Admisiones le notificara mediante el correo **etnias-admisiones@unisucre.edu.co** la observación que dé a lugar al correo registrado en el proceso de inscripción.

Si el aspirante pertenece a una comunidad indígena, el funcionario de asuntos étnicos adscritos a la Gobernación de Sucre hará la verificación de su pertenencia étnica en la página **SIIC DE COLOMBIA** del Ministerio del Interior y solo si se encuentra registrado en dichas bases, se expedirá el certificado por parte del Asesor del Programa de Asuntos Étnicos.

El aspirante deberá presentar la información antes descrita por cada programa a los cuales aspira durante las fechas del proceso de inscripción, en caso de no hacerlo automáticamente se registrará como **REGULAR**.

MEJOR BACHILLER:

Los aspirantes a los cupos especiales como Mejor Bachiller habilitado en el proceso de inscripción de la Universidad de Sucre deben realizar los siguientes pasos:

Presentar en las instalaciones del Centro de Admisiones el Certificado original como mejor bachiller el cual fue generado y otorgado por la institución educativa competente, declaración juramentada (que se anexa en este documento) y copia del documento de identidad, todo esto con el fin de verificar la información del aspirante.

Nota:

El aspirante deberá presentar la información antes descrita por cada programa a los cuales aspira durante las fechas del proceso de inscripción, en caso de no hacerlo automáticamente se registrará como **REGULAR**.

Si llegado el caso de encontrar algún inconveniente en el proceso de verificación de la información, el Centro de Admisiones le notificara mediante el correo etnias-admisiones@unisucra.edu.co la observación que dé a lugar al correo registrado en el proceso de inscripción.

BACHILLER DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA:

Los aspirantes a los cupos especiales como Bachiller de la Isla de San Andrés, providencia y Santa Catalina en el proceso de inscripción, selección y admisión de la Universidad de Sucre deben realizar los siguientes pasos:

Presentar en las instalaciones del Centro de Admisiones el registro civil de nacimiento y certificado original de bachiller graduado, ambos de dichos departamentos, declaración juramentada (que se anexa en este documento) y copia de documento de identidad con el fin de verificar toda la información del aspirante.

Nota:

El aspirante deberá presentar la información antes descrita por cada programa a los cuales aspira durante las fechas del proceso de inscripción, en caso de no hacerlo automáticamente se registrará como **REGULAR**.

Si llegado el caso de encontrar algún inconveniente en el proceso de verificación de la información, el Centro de Admisiones le notificara mediante el correo etnias-admisiones@unisucre.edu.co la observación que dé a lugar al correo registrado en el proceso de inscripción.

DISTINCIÓN ANDRÉS BELLO:

Los aspirantes a los cupos especiales Distinción Andrés bello en el proceso de inscripción, selección y admisión de la Universidad de Sucre deben realizar los siguientes pasos:

Presentar en las instalaciones del Centro de Admisiones el Certificado nacional o departamental que lo acredite como tal, la declaración juramentada que se anexa en este documento y copia de documento de identidad con el fin de verificar toda la información del aspirante.

Nota:

El aspirante deberá presentar la información antes descrita por cada programa a los cuales aspira durante las fechas del proceso de inscripción, en caso de no hacerlo automáticamente se registrará como **REGULAR**.

Si llegado el caso de encontrar algún inconveniente en el proceso de verificación de la información, el Centro de Admisiones le notificara mediante el correo etnias-admisiones@unisucre.edu.co la observación que dé a lugar al correo registrado en el proceso de inscripción.

RECUERDE:

Al momento de certificar que pertenece a una determinada circunscripción, esta deberá ser respaldada en todos los programas académicos a los cuales se inscribe, de lo contrario permanecerá como regular en todos los programas inscritos.

El plazo máximo para la recepción de la debida Certificación o respaldo de pertenencia a una circunscripción es hasta el último día de inscripción, en caso de no presentarla dentro de las fechas de inscripción establecidas por el calendario académico para el periodo 02 de 2023 quedará como **REGULAR**.

JURAMENTO

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que los documentos aquí aportados son reflejo veraz y exacto de los originales requeridos por el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad de Sucre, para formalizar el cambio de circunscripción para el periodo 01 de 2024.

Que dispongo de la documentación original que así lo acredita y me comprometo a presentarlo en cualquier momento que sea requerido para ello.

Que conozco que la falta de acreditación de dicho requisito, así como la inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato que figura en este documento de verificación o la no presentación de la documentación asertiva en el plazo y forma que sea requerida, determinará la imposibilidad de continuar con el procedimiento de cambio de circunscripción sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar.

FIRMA ASPIRANTE

Firma.

T.I. ó C.C.

Mayor información

Centro de Admisiones, Registro y Control Académico

Carrera 28 N° 5 – 267 Campus Puerta Roja

Celular: 3128837872

Email: admisiones@unisucre.edu.co

www.unisucre.edu.co SINCELEJO - SUCRE

